

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

EN ESTA CIUDAD. Al mes: 40 rs. — FUERA DE ELLA. Cada trimestre 48 rs.
Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

La Invencion de San Estéban Proto-Mártir.

CUARENTA HORAS.—Estan en la iglesia parroquial de San Agustín: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Cuarto menguante á 2 horas y 2 minutos de la tarde.

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y Atmosfera.	Sol.	H. M.
2	6 man.	20	33	O. sereno.	Salte á 4 h. 56 ms. mañana.	
id.	2 tard.	25	7 33	O. nub.		Merid. 12
id.	10 noc.	22	5 33	S. O. nub.	Se. pone á 7 h. 4 ms. tarde.	Relojos 12 6

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Sinfonía La comedia nueva y nunca ejecutada en este teatro, en 3 actos, El Marido desleal ó Quien engaña á Quien; escrita en frances por Mr. Scribe y arreglada á nuestro teatro por D. I. Gil y D. C. Doncel.—Repartimiento.—D. Ricardo Manrique, D. L. Lugar. Serafina, D.^a J. Perez. D. Gaspar Manrique, D. E. del Rio. Marieta, D.^a F. Orgaz. D. Luis de Aguilar, D. M. Ossorio. Intermedio de baile, dando fin con un divertido sainete.

Entrada 3 rs.

A las 8.

TEATRO NUEVO.

No hay funcion.

Nota. A la mayor brevedad se pondrá en escena, á beneficio de los actores Don Francisco Domenech, y D. Ventura Panadero, la comedia en 2 actos nueva en este teatro, «Un cambio de mano», las boleras á ocho «del Marinero» que tanto han agradado y el sainete «El alcalde torcedor», en el que se torceará un novillo verdadero, el cual se regalará al que le quepa en suerte.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Funcion núm. 146 ordinaria.—La hermosa comedia en tres actos, una de las mejores joyas de nuestro teatro antiguo y debida á la pluma de uno de los mas famosos poetas: La mujer firme ó lo cierto por lo dudoso; ensayada y dirigida por D. Joaquin Arjona. Terminando con el baile nacional Los majos del puerto (á 6 parejas), dirigido y ensayado por el Sr. Camprubí.—Entrada 3 rs.

A las 8.

Orden de la plaza del día 2 de agosto de 1847.

SERVICIO PARA EL 3 DE AGOSTO.

Gefe de día, D. Pedro Hernandez, teniente coronel graduado primer comandante del regimiento infantería de Valencia.—Parada, Rey.—Rondas y contrarondas, idem.—Hospital y provisiones, idem.—Teatros, idem.—El coronel sargento mayor, José María Rajoy.

El Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y principado me dice en 31 del pasado lo siguiente :

Excmo. Sr.—He resuelto que el martes próximo 3 de agosto, en el palacio de mi habitacion y hora de las nueve de su mañana, se falle en consejo de guerra de señores oficiales generales la causa formada contra D. Eduardo Genoves, teniente del cuerpo de carabineros del reino, por iniciado de cooperacion en el alijo que se verificó en las playas de Torredenbarra, en la noche del 20 al 21 de marzo del año próximo pasado; y lo digo á V. E. para su conocimiento y á fin de que los señores gefes y oficiales francos de servicio puedan asistir á dicho acto; en la inteligencia de que celebrándose la misa del Espiritu Santo á las ocho y media en la parroquial iglesia de S. Miguel, la reunion tendrá efecto anticipadamente en el propio palacio.

Lo que se hace saber en la órden de la plaza para los efectos de ordenanza.—El general gobernador, Rocha.—Es copia.—El coronel sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

Del diario EL FOMENTO de ayer.

Dice ser tristisima la situacion en que se halla el vecino reino de Portugal y no menos triste la suerte que segun todas las apariencias le espera: que en lo interior se descubren, á parte de los desastrosos efectos de la revolucion mas que acabada adormecida, nuevas y poderosas causas que han de reanimarla; que en lo exterior falta de decoro y dignidad por un lado y por otro vilipendio y menosprecio; que los esfuerzos y sacrificios hechos por la nacion española, siempre generosa y aliada fiel siempre, para pacificar aquel pais, si bien por de pronto han producido un resultado algun tanto satisfactorio, contrariados no obstante y neutralizados por una política astuta y sutil que despechada por la pacificacion contra su querer conseguida trabaja para dejar en pie las causas de las pasadas disensiones, los buenos efectos de la intervencion española no han podido ser radicales, ni podrán ser duraderos; que el incendio fue cortado, pero que el fuego ha quedado entre cenizas, y antes de mucho romperá en destructoras llamas; que ello es que el poder supremo de la nacion, la reina de Portugal y su ministerio se ven sobre desarmados, envilecidos; y que cuando todavia ocupan las tropas españolas la segunda poblacion del reino portugués, se estan haciendo por parte de los revolucionarios grandes esfuerzos para promover nuevos conflictos. Y espere que la mediacion oficiosa de las potencias estrangeras, por a nigas que se las suponga, sus inmoderadas exigencias en asuntos de mera administracion, completarán la ruina del reino portugues.

En la junta general ordinaria de señores accionistas del Banco de esta ciudad celebrada el dia primero del corriente, despues de leida la memoria que insertamos en el Diario de ayer, se acordó la exaccion de un dividendo pasivo de 12 y medio

por 100 para completar el 50 por 100 sobre el capital nominal de las acciones. Por beneficio del primer semestre de este año se acordó el reparto de seis duros por acción. Y se procedió á la reenovacion de cuatro vocales efectivos de la junta de gobierno y un suplente, quedando reelégidos para el primer cargo D. Manuel de Lerena, D. José Parladé, D. Mariano Flaquer y D. Agustín Peira y Mach y para el segundo D. Juan Font y Archer.

—Los periódicos de Palma de Mallorca del 27 del pasado, anuncian con grandes encomios la llegada á aquella capital del célebre violinista Olle-Bull.

—Ayer debía empezar á empedrarse el piso del nuevo portillo de la Rambla de los Estudios, el que segun tenemos presentido empezará á estar transitable para el público el 15 del actual, dia de la fiesta mayor del barrio de Gracia.

Algunos rebeldes de la gavilla de Marsal disfrazados con los uniformes de guardia civil de la partida de esta arma que sorprendieron en el *Hostal nou* cerca de Gerona, pudieron engañar con este ardid el dia 30 del pasado á la partida de carabineros que estaba en Malgrat, de la que desarmaron á cinco, consiguiendo escaparse el oficial con los tres restantes.

—En la noche del 29 último fue preso por dos ladrones José Saurina, vecino de Oristá. El pueblo se levantó en somaten, de cuyas resultas se vieron en la necesidad de soltarlo, aunque dejándole muy mal herido.

—Los individuos del ayuntamiento de San Pedro de Riudevittles que fueron presos en virtud de orden del Capitan general por haber dejado abandonado el pueblo y no haber vuelto mas á él, segun dice el *Fomento* de ayer, fueron embarcados el 31 para la isla Cabrera, donde pasan por providencia gubernativa de S. E.

—El coronel Catalan, gefe de la linea de Molins de Rey á la Panadella, alcanzó el dia 30 á una partida de rebeldes en los bosques de Prexa y casas de campo de Orpinell, cogiendo prisionero al faccioso armado Pedro Quintana, natural de la Pobla de Claramunt.

—El *Barcelonés* refiere que, segun le dicen, el 30 por la mañana los facciosos entraron en Sabadell, y que la tropa que habia se replegó en la iglesia; suponiéndose que iban para coger dos desertores de las filas montemolinistas que se les habian escapado hacia pocos dias, lo que no pudieron efectuar.

Noticia de los fallecidos en el dia 2 de agosto de 1847.

Casados 1 —Viudos 1 —Solteros 1 —Niños 9 —Abortos »

Casadas 1 —Viudas 1 —Solteras » —Niñas 2 —

Nacidos. —Varones 6 —Hembras 2

ANUNCIOS JUDICIALES.

En virtud de providencia dada en el dia de hoy por el Sr. D. Antonio Espoñera, juez de primera instancia del distrito de San Beltran, en ausencia del de igual clase del Pino, ambos de esta ciudad, en méritos de la causa criminal que se está instruyendo sobre la fractura de un brazo ocasionada á D. José Escaró y Vidal, cursante de farmacia, por el vuelco de la góndola de Mateo Malet, acaecido á eso de las ocho y media de la noche del dia nueve de enero último á mitad del camino que dirige de la puerta del Angel á la de San Antonio, estramuros de esta ciudad, de donde habia salido con direccion á Igualada; se dice y manda á Francisco Montusi, Manuel Borjas, Joaquín Ramon y otro de su familia, José Sala, Miguel Ribadull, José Monner, Manuel Mateu y otro de su familia, An-

tonio Ballester, Domingo Bias, José Capell, Mariana Pelliser y Ramon Baret, otros de los pasajeros que conducia dicho carruage y cuyo paradero se ignora, que dentro el término de quince dias se presenten en dicho juzgado á fin de recibirles su declaracion en méritos de la espresada causa y ofrecerles el procedimiento por si quieren hacer parte en él y hacer uso de su derecho, bajo apercibimiento que de no verificarlo se pasará adelante el curso de la causa, parándoles el perjuicio que haya lugar en derecho. Barcelona treinta y uno de julio de mil ochocientos cuarenta y siete.—José Antonio de Paz, escribano.

En virtud de providencia del Sr. D. Narciso Sicars, juez de primera instancia del distrito de S. Pedro de esta ciudad del dia veinte y siete de los corrientes dada en los autos que D. Tomás Capella y otros siguen contra D. Salvador Vilaró, vecino de San Andres de Palomar, queda señalado el dia once del próximo agosto á las diez de la mañana para el remate de las dos casas de dicho Vilaró situadas en la calle Mayor de dicho pueblo de San Andres, valoradas, la mas grande en la cantidad de 12,550 libras y la otra mas pequeña en 6,246 libras habiéndose ofrecido por esta última la cantidad de 4,200 libras en bruto; cuyo remate se verificará en el local de dicho juzgado calle de los Baños num. 5.º piso 2.º Barcelona 30 de julio de 1847.—Juan Oller, escribano.

En virtud de lo mandado por el M. Ilre. Sr. intendente subdelegado de rentas de esta provincia, con auto asesorado proferido en el expediente formado sobre reintegro á la Hacienda nacional de cantidades en que quedó alcanzado Juan Soler, estanquero que fue de esta ciudad, se previene á los que crean tener derecho á los bienes que dejó D. Antonio Leon de Cifuentes, administrador que fue de rentas de esta principado, que en el término de nueve dias se presenten para deducirlo en el juzgado de S. S. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dado en Barcelona á veinte y nueve de julio de 1847.—José Pla y Soler, escribano.

Consecuente á lo mandado por D. José Heredia, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad con auto de 30 del pasado julio en los que doña Josefá Salas, vecina de Sabadell, sigue contra D. Camilo Francisco de Batlle y Gual, vecino de la presente ciudad se cita á este para que en el término de nueve dias comparezca en la escribanía del infrascripto que la tiene en la calle de Lladó, número 4, piso 2.º para oír una notificacion y hacer uso si le conviniere de un traslado que se le tiene conferido con auto de 19 de mayo de este año. Barcelona 2 de agosto de 1847.—Ramon Cailá y Gual, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Empresa del camino de hierro de Barcelona á Mataró.—La junta directiva ha acordado exigir de los señores accionistas un diez por ciento sobre el capital de sus respectivas acciones, el que deberán entregar al Sr. D. Miguel Biada, tesorero de la compañía, desde el dia veinte de agosto próximo hasta cinco de setiembre siguiente, bien entendido que las acciones cuyo dividendo no se pagase en este plazo quedarán caducadas y responsables sus tenedores á lo que espresa el artículo séptimo de la escritura social. Barcelona 28 de julio de 1847.—De acuerdo de la junta directiva, Fernando Moragas y Ubach, secretario.

A voluntad de sus dueños se subasta y al mayor postor se librará siendo el ofrecimiento admisible en concepto de los mismos, una casa, manso y heredad con tierras, minas, aguas y demás derechos y pertenencias sito en la parroquia de San Vicente de Sarriá y lugar llamado «las Corts» cuya venta se verificará con arreglo á los pactos de la taba que obra en poder del corredor público Juan Santasusagna y en virtud de los títulos que estan depositados en poder del escribano secretario del tribunal de comercio. Barcelona 31 de julio de 1847.—Planas.

Administracion de contribuciones de la provincia de Barcelona.—La contribucion del subsidio industrial y de comercio comprende y sujeta á su pago á toda persona que ejerza cualquiera clase de comercio industrial, arte, profesion ú oficio, como no sea de los espresamente esceptuados en el art. 5.^o del Real decreto de 23 de mayo de 1845, ademas de que por principios de equidad y justicia y por precepto constitucional, todo ciudadano tiene deber de contribuir con proporcion á su fortuna á sostener las cargas ú obligaciones del estado, ni tampoco hay razon alguna que autorice que el sumiso y obediente á la ley que observa estas indispensables reglas sociales sea de peor condicion que el que las infringe y burla. Sin embargo la administracion ha llegado á entender que apenas hay clase alguna de industria ó profesion en que no se cuenten algunos individuos que hasta ahora han conseguido sustraerse del pago del subsidio, y estos han incurrido en las penas marcadas en el art. 31 del Real decreto de 23 de mayo anteriormente citado que son la privacion del ejercicio de su industria hasta que paguen por via de multa el cuádruplo de la cantidad que por derecho fijo y proporcional les corresponda por el tiempo que han dejado de pagar sin perjuicio de satisfacer separadamente la cuota misma para continuar ejerciendo procediéndose al embargo y depósito de los géneros, efectos ó muebles del defraudador si en el acto de ser descubierto no presenta persona abonada que se constituya responsable del pago de la multa.

La administracion en cumplimiento de sus deberes se halla ya en el caso de proceder contra tales personas por los medios que las instrucciones ponen á su disposicion; pero deseosa siempre de evitarles los disgustos, vejaciones y perjuicios que son consiguientes, les invita por medio de este anuncio, que se insertará en los papeles públicos de esta capital por tres dias consecutivos con el objeto de que nadie pueda alegar ignorancia, á que dentro del preciso, único é improrogable término de ocho dias acudan á la misma á presentar las declaraciones de la clase de comercio, industria, arte ó profesion que ejerzan, inscribirse en la matricula y proveerse del certificado de inscripcion; en la inteligencia que transcurrido este plazo que solo por equidad se les concede, saldrán visitas domiciliarias que recorriendo esta capital y su distrito, calle y casa hita, al que resulte hallarse en el caso de que se trata se le aplicará sin mas consideraciones como á defraudador de la Hacienda las penas que quedan marcadas. Barcelona 31 de julio de 1847.—Rafael de Heredia.

Juzgado de la capitania general del ejército y principado de Cataluña.—Por providencia de este juzgado y mediante tabas que obran en poder del subastador público Francisco Vila, se vende en pública subasta en esta ciudad, el derecho de luir y quitar unas casas grandes, que forman la mayor parte de aquellas otras edificadas sobre tres solares ó patios de tierra comprendidos bajo los números 35, 36 y 37 sitas en la ciudad de Tarragona y calle llamada Real ó de S. Carlos

vulgarmente la Rambla. Barcelona 2 de agosto de 1847.—Juan Capdevila, escribano principal de guerra.

Rifa de la Casa de Caridad.—Sorteo del 2 de agosto.

Ordinarias.

NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.
17129....	600	2883....	20	12449....	16	19400....	16
14335....	40	5493....	20	19573....	16	15669....	16
20462....	35	16606....	16	13220....	16	13861....	16
8163....	30	14855....	16	3053....	16	7460....	16
11947....	20	7684....	16	6673....	16	10586....	100

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una y con 18 duros 5 rs. la última.

826	7497	11660	15172	17580	20000
1022	9813	12059	15177	17721	20050
4249	10083	14243	15528	18151	20671
4288	10755	14438	16399	18901	11471

Se han despachado hasta 21,150 cédulas.—Los premiados acudirán á recoger sus premios á la Casa de Caridad de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Rifa de los Empedrados.—Sorteo del 2 de agosto.

Ordinarias.

NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.
4042....	600	1631....	20	11531....	16	13717....	16
14345....	40	16248....	20	9932....	16	14672....	16
17140....	35	4215....	16	8840....	16	14384....	16
1640....	30	11000....	16	15935....	16	9512....	16
11352....	20	13438....	16	13432....	16	699....	100

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una y con 24 duros la última.

3457	3520	4509	7782	8326	14867	16947
------	------	------	------	------	-------	-------

En esta rifa se han despachado hasta 17,600 cédulas.—Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la mayordomía de las Casas Consistoriales, de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Rifa del Hospital.—Sorteo del 2 de agosto.

Ordinarias.

SUERTES.	NÚMEROS.	PREMIOS.
1.	7021	Un par de candelabros de plata de esquisito gusto y riqueza.
2.	2006	Seis cubiertos de plata, un cucharón y seis cuchillos con mangos de idem.
3.	6584	Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
4.	8235	Unos pendientes de diamantes.
5.	3698	Seis cubiertos de plata.
6.	5963	Una pieza para alfileres:
7.	1460	Una escribanía de plata al gusto del día.
8.	6145	Una taza plato y cuchara de plata para caldo.

En esta rifa se han espendido hasta 11,000 cédulas.—Los premiados acudirán á recoger sus premios en la sala de la muy ilustre Administracion del mismo hospital desde las 11 de la mañana á la una de la tarde del martes y del viernes próximos.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Continúa el devoto novenario á la gloriosa Sta. Filomena en la parroquial de San Pedro de las Puellas, y predicará hoy de la fe de la santa el Pbro. D. Ramon María Camps.

Hoy martes en la parroquial iglesia del Pino se empieza la novena de Sta. Filomena: por la tarde á las seis y media se rezará el santo rosario, se tendrá despues un rato de meditacion, seguirá el ejercicio de la novena, luego el sermon que dirá en este dia D. Juan Renom de las escuelas pias, finalizando la funcion con los gozos de la santa.

Mañana dia del patriarca Santo Domingo en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor, en la que existe en altar propio aquella prodigiosa imágen que por tantos siglos fue venerada en la de Santa Catalina, se hará su fiesta con los cultos siguientes. A las siete se cantará misa matutinal: á las diez se empezará el oficio cantado á coros y en el que hará el panegirico del santo el Dr. D. José Palau. A la tarde á las siete se cantará el santo rosario y concluirá la fiesta con los gozos del santo.

Mañana en la Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario de beatas de Santo Domingo, se celebrará la fiesta de su santo fundador con misa solemne á las diez y sermon que dirá el Pbro. D. Ramon María Camps: por la tarde á las seis se cantará el santo rosario con explicacion de misterios. Está concedida por S. S. indulgencia plenaria á todos los fieles cristianos que, habiendo confesado y comulgado, y rogando á intencion de S. S., visitaren dicha iglesia desde primeras visperas de este dia hasta ponerse el sol el último dia de la octava del mismo santo.

Mañana en la iglesia de Ntra. Sra. de los Angeles en obsequio del glorioso patriarca Sto. Domingo, se celebrará á las diez oficio solemne con asistencia de la música de la Catedral, en el que predicará el Dr. D. Francisco de Asis Mestres: por la tarde á las cinco la misma música cantará el santo rosario, al que seguirá el sermon que dirá D. Antonio Villar Pbro., concluyéndose con los gozos del santo.

Hoy 3 del corriente vispera de Santo Domingo en la iglesia de religiosas dominicas de Montesion, insiguiendo la antigua costumbre que se observaba en el ex-convento de Santa Catalina, á las cinco de la tarde se hará la solemne bendicion del pozo de dicho santo, desde cuya hora se distribuirá el agua á todos los fieles. A las seis y media la Rda. comunidad cantará solemnes mañines y se concluirá con los gozos, que cantará el coro de monacillos. Dia 4. fiesta principal, á mas de un competente número de misas, á las seis de su mañana la Rda. comunidad cantará un solemne oficio: á las siete y media se cantará la matutinal por el coro de monacillos; á las diez la mayor con música y predicará el Rdo. D. José Cid, Pbro. Por la tarde la misma música cantará el santo rosario con explicacion de misterios que hará el Pbro. D. Raimundo Torrens, concluyéndose con los gozos del santo.

La viuda, hijos, padres políticos y hermanos del difunto D. José Cornet y Amigó, suplican á los amigos y conocidos que por descuido involuntario no se les haya pasado esquila de convite, se sirvan asistir á los funerales que en sufragio del finado se celebrará en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. del Pino el martes próximo 3 del actual á las diez, cuyo acto recibiran á particular favor.

LITERATURA.

Martin el Espósito, por Eugenio Sué. Edicion ilustrada con grabados y 24 lám-

nas perfectamente litografiadas: Consta la obra de 25 entregas que forman 4 tomos en 8.º voluminosos, precio 30 rs.— Los suscriptores á las obras que publica la casa de Sauri tienen derecho á obtener un ejemplar de tan preciosa obra por los 25 rs. que costó á los suscriptores, durante el mes de agosto. Esta obrita es la mas barata y lujosa que se ha publicado en su clase; esperan sus editores que los que gusten aprovechar de las ventajas que les proporciona se apresurarán á obtenerla, pues que desde 1.º de setiembre se venderá irremisiblemente á los 30 rs. que es el precio fijado. Se halla de venta en las librerías de sus únicos propietarios Sauri, calle Ancha esquina á la del Regomí; y Gaspar, plaza de Palacio, esquina á la calle de Baix.—*Matilde ó memorias de una mujer del gran mundo* por Eugenio Sué: edicion en 3 tomos ilustrada con 24 láminas, precio 30 rs. á la rustica y 40 en pasta. Se halla de venta en la librería de Sauri, calle Ancha.

El *Cuerpo del hombre* ó la anatomía y fisiología humanas puesto al alcance de todas las clases de la sociedad, por el Dr. Galet, adornado con 200 láminas dibujadas y litografiadas por el autor. Concluida ya esta publicacion que forma 4 tomos en folio se vende á los precios siguientes: En rústica con láminas negras, 220 rs. Id. id. iluminadas, 420 rs. Encuadernada y láminas negras, 252 rs. Se halla venal en la librería Oriental, rambla núm. 19, y en casa Buñil, Escudellers número 76.

AVISOS.

Agua picante de Argenton.—Desde hoy en adelante ademas de los depósitos de esta agua saludable, situados en el establecimiento de baños del barrio de Gracia y en la calle den Quintana núm. 6, tienda del herbolario de esta ciudad, los habrá en la calle del Conde del Asalto tienda de carpintero entre las travesías de Lancaster y den Guardia, y en la librería del señor Vallés, calle del Pino. Se advierte á los que usen esta agua que con el objeto de que produzca todos los efectos medicinales, se han tomado con el mayor interes todas las precauciones indispensables, de manera que puede asegurarse que en nada absolutamente su traslacion aun á puntos distantes del manantial alterará los resultados naturales del agua. Sin embargo es muy conveniente que dicha agua se tome refrescándola previamente, circunstancia que la esperiencia ha acreditado ser mas beneficiosa para cuantos desean experimentar su primitiva naturaleza.

Cambio de letra inglesa y española á personas de ambos sexos en pocas lecciones por muy viciada que la tengan. Enseñanza completa de gramática castellana, correccion de dicho idioma para los que cometen faltas de prosodia y ortografía en los escritos, y método de cartas muy estenso para llevar una rigurosa correspondencia. El profesor vive en la riera del Pino núm. 12, piso segundo de la izquierda, en la puerta azul frente al relojero.

Se desea encontrar una cuadra ú obrador de buenas luces, con un cuarto contiguo á él para poner piezas, y á mas una pequeña habitacion; dará razon del que lo necesita el escribiente de la riera del Pino núm. 13.

Para la temporada próxima se cederá la mitad de uno de los mejores palcos de primer piso del gran teatro del Liceo: en la calle riera de San Juan núm. 8, piso segundo darán razon.

El señor Imbrain Samamá, maestro de equitacion, tiene el honor de avisar al público que da lecciones de equitacion á ambos sexos con la maestría que ya tiene acreditada: las personas que gusten honrarle podrán acudir en el circo de Capuchinos, desde las siete hasta las doce de la mañana. Ademas tiene un birlocho de

venta con todas sus guarniciones y hecho en París: la persona que quiera verlo podrá acudir en el mismo local y á la misma hora.

En la calle de la Cera, núm. 4, piso segundo, darán razon de un sugeto que desea colocarse en clase de jardinero.

En la calle de la Tapineria núm. 40, piso segundo, frente de las casas nuevas de la inquisicion, se darán lecciones de francés y latin por el precio de 4 pesetas mensuales; cuyas lecciones se darán tambien en las casas de los discípulos por el de 7 pesetas tambien mensuales. Asimismo se enseñará el griego y hebreo tanto en la casa propia del maestro como en la de los discípulos por un precio moderado.

Se concederá á censo enfiteútico en nuda prescripcion, un trozo de tierra para edificar en el barrio de Gracia. Darán razon en la calle de Ripoll, núm. 23, piso primero.

Una señora viuda de acreditada conducta desea hallar otra de iguales circunstancias para vivir juntas en un piso céntrico de esta ciudad: darán razon en el primer piso de la casa número 6 de la calle de Sto. Domingo del Call.

Sobre hipoteca de casas en esta ciudad, se tomarán las cantidades de dos mil, cinco mil, y seis mil libras, al interes del 6 por 100. Darán razon en la calle del Consulado, tienda núm. 28, frente la Lonja.

CASAS DE HUESPEDES.

Una señora que vive en parage muy céntrico, cederá á uno ó dos caballeros un cuarto muy capaz y con muy buenas luces, dándoles toda asistencia: informarán en la tienda de peines de la Puerta Ferrisa núm. 26.

En la calle de Fernando VII, núm. 28, piso principal de la izquierda, cederán á un señor solo una sala con alcobá con asistencia ó sin ella.

El chocolatero de enfrente á la Merced esquina á la calle de Serra, informará de una señora que tiene una hermosa habitacion para uno ó dos señores suministrándoles toda asistencia á precio convencional.

El memorialista de la casa núm. 9, frente la fuente de la aduana, dará razon de una señora que habita en un buen piso y cederá parte de él á un señor solo y cuidarle de los alimentos y limpieza de ropa.

VENTAS.

Fábrica de toda clase de curtidos establecida en el Clot, estramuros de la presente ciudad, denominada Compañía general española de curtidos y peletería. El depósito en esta, se halla en la calle de Hércules detras de San Justo, núm. 2, en donde se hallará un buen surtido de los géneros siguientes: tafletes y becerrillos de todos colores, para uso de encuadernadores y librereros; badanas atafiletadas de todas clases: becerrillos para calzado blancos, negros y charolados: suela blanca de superior calidad, vaquetas de todas clases: cueros blancos para correas de máquinas de vapor de la mayor fuerza; de todos los artículos espresados la fábrica garantiza su buena calidad, y por lo que respecta á los becerrillos para calzado, suelas y vaquetas, puede asegurar que se halla en el mayor grado de perfeccion, pudiendo competir con las mejores fábricas de Francia é Inglaterra.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El vapor Balear saldrá el 5 del corriente á las 10 de la noche para Cádiz y su carrera tocando en Tarragona, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de S. Sebastian, núm. 1 piso principal.

El vapor español Mercurio saldrá el 9 del mismo á las ocho de la mañana admitiendo cargo y pasajeros para Marsella tocando en Portvendres. Se despacha

en la calle de la Merced, esquina á la plaza de S. Sebastian, núm. 1, piso 1.º

Para Palma de Mallorca saldrá de este puerto conduciendo la correspondencia pública la goleta San Antonio capitán D. Antonio Salvá, admitiendo cargo y pasajeros para dicho punto. Se despacha en los pórticos de Xifré agencia núm. 13.

Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Soller en 4 d. laud S. Cayetano, de 37 t., p. J. Enseñat, con 300 qq. carbon.

De Burriana en 3 d. laud Dormero, de 21 t., p. J. A. Martorell, con 2000 @ algarrobas á los Ss. Comill hermanos.

De Marsella en 22 horas vapor Barcino, de 446 t., c. D. R. Netto, en lastre y 58 pasajeros.

De Alcudia en 3 d. laud Cármen, de 14 t., p. A. Bosch, con 200 qq. leña.

De Palma en 3 d. jabeque S. Vicente, de 37 t., p. V. Juan, con 400 qq. carbon 9 de palma y 30 docenas escobas

De Aguilas, Mazarron y Sta. Pola en 10 d. laud Virgen de gracia, de 25 t., p. J. Soler, con 122 fardos lias, á D.ª Ana Lajus, 164 qq. mármol á D. M. Moreno,

214 de alumbre á D. M. Gualdo, 67 id. á D. M. Llobet; 3 millares espartería 150 fardos pleita y 52 qq. jaboncillo, á los Sres. Solá y Amat, y 170 @ lana á D. J. Alesan.

De Ciudadela en 2 d. balandra Estrella, de 27 t., p. M. Cantallops, con 49 marrañitos, 20 qq. lana y 45 cuarteras salvado á D. J. Sazas.

De Mahon en 2 d. jabeque Rita, de 42 t., c. D. J. Sans, con 200 cuarteras trigo, 40 @ estopa y 12 de cobre á D. J. Seller, 4 baules calzado á los Sres. Carreras Albarreda y Hernandez, y 4 id. á los Sres. Martorell y Guitart.

Ademas 8 buques para la costa de este principado con 37 pipas aceite, vino madera y otros efectos.

CORREO DE MADRID DEL DIA 30 DE JULIO DE 1847.

BOLSA DE MADRID DEL 30 DE JULIO DE 1847.

Operaciones.

Títulos del 3 por 100: 1 oper. 1.000,000 rs. á 26 3/4.

Sin operaciones.

Títulos del 5 por 100: estan á 17 3/4 pap.

Títulos de deuda sin interes: estan á 5 3/4 pap.

Cambios.

Londres á 90 días 49 d. 40 cent. por 1 peso fuerte.—Paris id. 5 fr. 23 centésimos por 1 peso fuerte.—Alicante 1 1/2 b. din.—Barcelona 2 1/4 b. pap.—Bilbao 1 3/4 ben.—Cádiz 2 1/2 beneficio.—Coruña 2 ben. pap.—Granada 3/4 b. din.—Málaga 1 3/4 b. pap.—Santander 1 3/4 b. din.—Santiago 1 1/4 b.—Sovilla 2 1/2 ben. pap.—Valencia 2 1/4 ben. din.—Zaragoza 1/4 ben. din.—Des-cuento de letras á 6 por 100 al año.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Segunda seccion.—Calamidades publicas.—Circular.

Un horroso incendio ha reducido á cenizas, en la noche del 26 del actual, el pueblo de las Navas de Pinares, de la provincia de Avila. Mas de 200 casas fueron pábulo de las llamas, quedando sus infelices moradores sin amparo y reducidos á una espantosa miseria. Vivamente afectada S. M. la Reina (Q. D. G.) al conocer toda la estension de tan terrible infortunio, entre otros medios que le ha sugerido su innata compasion para repararle hasta donde sea posible, se ha servido disponer:

1.º Que V. S. escite la caridad pública de esa provincia en favor del pueblo de las Navas, interesándola en su desgracia.

2.º Que dirigiéndose á todas sus dependencias, á los alcaldes y personas mas influyentes por su posicion social, promueva desde luego una suscripcion para socorrer á estos desgraciados con la urgencia que exige su mismo infortunio.

3.º Que los alcaldes y curas párrocos se encarguen de recaudar los donativos en sus respectivos pueblos, y que reunido despues su importe en la tesoreria de ese gobierno político, se ponga inmediatamente á disposicion de este ministerio para entregarle en seguida á la junta que, bajo la direccion y dependencia del gefe político de Avila, atenderá particularmente al socorro de los moradores de las Navas y á la repoblacion de sus incendados hogares.

El interes con que V. S. procure corresponder á los benéficos deseos de S. M. será una nueva prueba de los sentimientos de humanidad que le distinguen y un honroso testimonio del ilustrado celo con que sabe corresponder á su confianza.

De Real órden lo participo á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de julio de 1847.—Benavides.—Sr. gefe político de....

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Cuerpo de ejército de operaciones de Portugal.—Estado mayor general.—Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. ministro plenipotenciario de S. M. en Lisboa, en comunicacion fecha 10 del actual, me dirige copia de una declaracion en que S. E. con los representantes de Francia y la Gran Bretaña consignan su opinion acerca de la conducta observada en Oporto por las tropas cuyo mando tuvo S. M. á bien confiarme, y de ella tengo el honor de incluir á V. E. otra copia, debiendo manifestar que los sentimientos y elogios con que califican su comportamiento es debido á que la rígida disciplina y buen porte habituales en el ejército español ha seguido manteniéndose inalterable por el celo con que me han ayudado los señores generales, gefes y oficiales, cuya eficacia en el desempeño de sus deberes me complazco en participar á V. E. por si tuviese á bien elevarlo á la consideracion de S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Oporto 22 de julio de 1847.—Excmo. Sr.—Manuel de la Concha.—Excmo. Sr. Ministro de la Cuerra.

Cuerpo de ejército de operaciones de Portugal.—Estado mayor general.—Las noticias que llegan de Oporto estan unánimes en los elogios que hacen del aspecto y disciplina del ejército español, asi como de su actitud en medio de la poblacion, y de la manera amplia con que el general en gefe entiende y practica la reconciliacion de los partidos.

Cuando las Córtes llamaron á los soldados de S. M. Católica á cooperar á la pacificacion de Portugal, no esperaban menos de su buen espíritu; y los abajo firmados creen que aquellos han justificado completamente la esperanza que las referidas Córtes habian fundado sobre su decision por la causa del órden y de la humanidad.

Lisboa 9 de julio de 1847.—(Firmado.) El ministro de S. M. Católica, Luis Lopez de la Torre Ayllon.—El ministro de Francia, baron de Varenne.—El ministro de la Gran Bretaña, G. H. Seymour.—Es copia traducida.—El general gefe de estado mayor general, Anselmo Blasser.—V.º B.º—Concha.

D. Felipe Rivero de Lemoine, Senador del reino, etc.

Habiendo cesado los motivos que hicieron necesaria la declaracion en estado excepcional de los partidos judiciales de Salas de los Infantes, Belorado, Briviesca y

y Burgos, ménos la capital, con el esterminio de los facciosos que osaron levantar el estandarte de la rebelion contra su Reina, legítimo Gobierno é instituciones vigentes; y restablecida como se halla la tranquilidad pública en todo el distrito de mi mando, he tenido por conveniente, autorizado por el Gobierno de S. M. (Q. D. G.), decretar lo siguiente:

Art. 1.º Cesa desde este dia de la fecha el estado de sitio en que fueron declarados los partidos judiciales de Salas de los Infantes, Belorado, Briviesca y Burgos por la circular del gefe superior político de esta provincia de 28 de junio último y por mi bando de 29 del propio mes, dado á su consecuencia, volviendo por consiguiente los enunciados partidos judiciales á su antigua situacion normal, y todas sus autoridades al libre ejercicio de sus respectivas y especiales atribuciones.

2.º Las causas pendientes en el consejo de guerra ordinario, establecido por el tiempo escepcional, se pasarán á los tribunales respectivos segun el fuero que corresponda á los individuos comprendidos en las mismas para su sustanciacion y consiguiente fallo, conforme á las leyes vigentes en la materia.

Y para que tenga el cumplido efecto y que llegue á noticia de todos, circúlese y publíquese en la forma de ordenanza.

Burgos 27 de julio de 1847.—Felipe Rivero.

NOTICIAS DE LA CORTE.

San Hdefonso 28 de julio.

Poco antes de concluirse el teatro llegó anoche á este real sitio en posta procedente de Oporto el brigadier Ortega acompañado de su ayudante el capitán Figueroa. Segun hemos oido al señor Ortega, conduce pliegos del general Concha para el ministro de la Guerra. No sabemos el motivo por que al llegar á la venta de San Rafael, mandó el brigadier al postillon que se dirigiese á este real sitio; pero es lo cierto que ha estado aqui y visitado á los generales Ros, Serrano y otras personas. Últimamente, á las dos del dia de hoy ha salido de nuevo para Madrid.

En el pequeño círculo político que existe aqui, se asegura que el gabinete espera de un momento á otro la llegada del general Concha, cuya venida no será estraña á la política. Deséase saber con certeza la situacion actual del ejército, y lo que piensa el nuevo marques de la situacion de las cosas públicas. Dicese por personas bien informadas generalmente, que algunos ministros empiezan á conocer el abismo que se abre ante sus plantas, y que es preciso salir á toda costa de esta situacion incalificable, y cuya prolongacion está atrayendo graves catástrofes sobre este país desventurado.

Supongo que Vds. sabrán ya la disolucion decretada del ejército de Portugal; pero por si lo ignoran les diré, que se ha mandado que queden únicamente en Portugal seis batallones guarneciendo á Oporto: las demas fuerzas deben pasar con velocidad á Cataluña, Aragon y Valencia.

Mr. Bulwer y su secretario han dejado ya el sitio de regreso á esa corte.

Esta tarde cerca del oscurecer hemos visto al general Serrano á caballo, camino de Segovia. A cierta distancia parecia seguirle una partida de la guardia civil de caballería, cosa que ha dado mucho que hablar en el teatro, sitio donde cierro esta carta.

La Reina ha paseado tambien en su tilburí acompañada de Santa Coloma yendo á su posesion de Robledo. No he notado en el semblante de S. M. esa impresion de alegría y contento que de ordinario suele animarla, y esto confirma el rumor

que aquí empieza á correr de que la Reina está profundamente afectada del tristísimo estado de las cosas públicas.

(Faro.)

Habiendo decidido S. M. tener en la noche del 28 un concierto, se ha diferido la expedición á Rio-frio hasta mañana, aun cuando ya ha salido parte de la servidumbre y tropa para dicho punto.

La Reina ha tomado parte activa en el concierto que ha dado en palacio, y con la augusta señora la esposa del Sr. Vega y los señores Reguer, Lidon y Valdemosa. Sin duda á causa de él la concurrencia al teatro ha sido bien escasa, pues todas las personas visibles que están de jornada han tenido el alto honor de ser invitadas á la soirée musical.

(Popular.)

—Anoche se supo en Madrid que S. M. había salido ya para la caería proyectada, y que la acompañaba el señor ministro de Instrucción pública.

(Correo.)

Nuestro corresponsal de Elizondo nos escribe la siguiente importantísima carta.

Elizondo 25 de julio. Según parte telegráfico del 22 de Paris, Arroyo, Aguirre, Andechaga y Cuenca, antiguos gefes carlistas emigrados en Francia en la actualidad, se dirigian á las provincias pasando por esta villa, y en este momento me avisan de la frontera que ha sido preso uno de estos personajes y que se le han cogido papeles de importancia. En otro correo informaré á Vd. mas circunstanciadamente de lo que haya, limitándome por hoy á decirle que Dios quiera conjurar la tempestad que nos amenaza.

(Popular.)

A continuacion insertamos una relacion de las principales gracias concedidas por S. M. la reina de Portugal al general en jefe y demas oficiales del ejército auxiliar español.

Es de notar que en esta concesion de gracias no figuran dos personajes importantes que han intervenido activamente en los últimos sucesos: el conde de Thomar y lord Palmerston. Este declaró desde el principio que no era asunto por el cual se debía recompensar á los oficiales ingleses. Al conde de Thomar, dicen que no se ha dado el merecido premio á sus servicios, por condescender con la ojeriza especial que le profesaba lord Palmerston.

Gran cruz de la Torre y la Espada.—Excmo. Sr. general D. Manuel de la Concha.
Gran cruz de la Concepcion.—Generales Mendez Vigo y Norzagaray.
Comendadores de la Torre y la Espada.—General Blaser. Coronel Buena. Comendadores de la Concepcion.—D. Antonio de la Iglesia. D. Ramon de Salas.
D. Rafael de Leon y Navarrete.

Comendadores de Cristo.—D. Jaime Ortega. D. José Sanz, brigadier coronel del regimiento de Asturias.

Condecoraciones concedidas por la negociacion del protocolo.—Al baron de Moncorvo, representante de S. M. F. en Lóndres, se le eleva á vizconde con el mismo título.

Grandes cruces de Cristo.—Excmo. Sr. D. Francisco Javier Isturiz. Excmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco.

Grandes cruces de la Concepcion.—Baron de Verenne representante de S. M. el rey de los franceses cerca de S. M. Fidelísima. Señor Ayllon, representante de S. M. Católica cerca de S. M. Fidelísima.

Comendadores de la Concepcion.—Marqués de España, comisionado español, Conde Jarnac, comisionado francés.

—Siguen los rumores de crisis.

Esto dice el *Faro*:

«La ansiedad causada por el estado actual de las cosas públicas es tan grande y general, que no pasa día sin que en los círculos políticos corran las noticias más alarmantes por destituidas que puedan estar de fundamento. La repentina llegada á Madrid del general Aziproz procedente de la Granja, que acaso no tendrá más que causas naturales, dió ayer lugar á los rumores que ya el anterior corrieron sobre el mal estado de las cosas públicas en el sitio. Decíase al mismo tiempo que el ministerio quería que el general Serrano se decidiese ya á aceptar un puesto oficial en la corte, por otros que no reinaba el mejor acuerdo entre los consejeros de la corona, no faltando quien asegurase se había por extraordinario llamado á personas altamente colocadas en las filas del partido moderado. Todo esto, verdad ó mentira, prueba bien el estado en que nos encontramos y que esta situación no puede prolongarse.» (Pop.)

Continúan las exposiciones á la Reina de todo el clero de España, cuya situación es la más desesperada por falta de toda clase de recursos.

—Ayer llegó á esta corte procedente de Portugal el brigadier D. Jaime Ortega. En los primeros días de agosto se espera lo verifique el general D. Manuel de la Concha. (Faro.)

—Procedente del ejército expedicionario de Portugal llegaron á Tuy el 22 los tres batallones del regimiento de Asturias.

—De Zamora nos escriben con fecha 27 de julio que aquella noche se esperaba á aquella ciudad al general Concha con su estado mayor, y que para dentro de seis u ocho días llegarían las demás tropas del ejército expedicionario de Portugal, tomando algunos cuerpos la dirección de Salamanca. (Correo.)

NOTICIAS DE PORTUGAL.

El ejército expedicionario vuelve á España. La revolución portuguesa queda apagada aparentemente, los revolucionarios vencidos, no domados.

En tanto hé aquí lo que de nuevo nos dice el *Boletín de Oporto*:

» El 17 se recibió parte telegráfica en esta ciudad de la llegada del general Concha y se previno al castillo que hiciese salvas. El 19 á las cinco de la tarde llegó á Oporto y fue recibido por las autoridades, por un numeroso concurso de pueblo y de soldados españoles. Parecía muy complacido de su viaje. El conde de Vinhaes viene á dar los Algarves ya tranquilizados.

En Coimbra se ha celebrado con grandes regocijos el final de la guerra civil.

Han corrido algunos patacos ilegalmente emitidos y se están rescallando.

La asamblea portuguesa ha dado un espléndido baile en obsequio del general Concha, al que asistieron 240 señoras y 600 hombres, entre estos se hallaban muchos distinguidos oficiales, ingleses de alto rango y españoles avecindados.

Para que no se altere la tranquilidad patrullan día y noche en Lisboa fuerzas de infantería y caballería.

En Ruívaes han sido recibidas las autoridades de la Peña con gritos sediciosos *viva don Miguel*, teniendo que refugiarse á una iglesia para evitar segura muerte. Algunas tropas españolas habían salido para este punto, porque los agitadores seguían. El duque de Saldanha ha sido recibido en Oporto con colgaduras, arcos de flores y grandes alegrías.» (Popular.)

Valencia 30 de julio.

Tenemos en esta capital al festivo y aventajado escritor D. Modesto Lafuente (*Fray Gerundio*), que tan buenos ratos nos daba con la lectura de su inimitable

periódico. Sabemos que pasa á Barcelona, para rectificar en el archivo de la corona de Aragon, ciertos documentos que han de servirle para la historia de España que nos tiene ofrecida y que muy luego principiará á publicar: esta empresa es colosal, pero no dudamos que el señor Lafuente adquiera tambien como historiador, los laureles que como escritor festivo coronan ya su frente.

(D. M. de V.)

NOTICIAS COMERCIALES.

Paris 28 de julio.—Tres por 100 77 f. 30 c. Cinco por 100, 118 f. 25 c. Cuatro por 100, 101 50.—España. Tres por 100 de 1841, cupon de julio de 1847, 32

CAMBIOS.—Madrid 5 12 papel á 30 dias fecha y 5 07 p. á 90 d. f.—Cádiz 5 23 d. á 30 d. f. y 5 18 d. á 90 d. f.—Bilbao 5 25 d. á 30 d. f. y 5 20 d. á 90 d. f.—Londres 25 22 1/2 p. y 23 20d. á 30 d. f. y 23 2 1/2 p. y 23 d. á 90 d. f.—Génova 99 1/2 p. á 30 d. f. y 98 3/4 p. á 90 d. f.—Marsella 5/8 0/0 p. d. á 30 d. f. y 5 0/0 d. á 90 d. f.

Pesos columnarios, de 5 43 á 5 45 por pieza. Id. mejicanos, de 5 35 á 5 37 por id. Onzas españolas, de 84 á 84 25 por id. Independientes, de 83 á 83 50 por idem.

Londres 26 de julio.—Consolidados, se cerraron á 88 7/8.

Havre 27 de julio.—Han llegado de Bilbao, Nueva York y Nueva Orleans, harinas, centeno, y grano. Débil está el mercado de los algodones.

Paris 27 de julio.—El curso medio de la harina es por 100 kilogramos, sin derechos de entrada de f. 54 48, esto es, f. 217 92 por 997 libras y 52/100 de Barcelona.

Liverpool 24 de julio.—Mucha debilidad hay en los precios de los algodones.

Paris 28 de julio.

El 24 de este mes con motivo de ser los dias de la reina Cristina, S. M. recibió en su palacio de la calle de Courcelles las felicitaciones de las personas que componen la embajada de España y de un gran número de personajes franceses y españoles. El mismo motivo conducia al palacio de la Malmaison á las cuatro y media de la tarde, mientras que la reina se hallaba aun en Paris, á SS. MM. el rey y la reina de los franceses, y la reina de los belgas y á SS. AA. RR. Mme. Adelaida, señora duquesa de Nemours y señora princesa de Joinville. Los augustos viajeros quisieron esperar el regreso de la reina Cristina y pasaron al salon de la emperatriz Josefina, en donde se les reunieron poco despues el señor duque y la señora duquesa de Aumale. El rey visitó con interes las principales curiosidades del palacio: la capilla gótica recientemente construida por disposicion de la reina Cristina, la estatua colosal de bronce del rey Fernando VII, la sala del consejo y la biblioteca del emperador fijaron la atencion de S. M., quien se mostró muy complacido de los generosos afanes con que la reina Cristina se ha dedicado á reunir y á restaurar los recuerdos de Napoleon en esta residencia histórica, de cuya conservacion le es deudora la Francia. Tales recuerdos se presentaban en semejante ocasion mas animados que nunca, pues al ver el bello patio de honor que está delante del palacio lleno de los reales trenes, de generales, edecanes, oficiales de ordenanza, y de los destacamentos de húsares que habian escoltado al rey, parecia que la Malmaison tan tranquila, y se puede decir tan triste desde largos años, habia vuelto á abrir sus puertas á sus antiguos dueños.

A las cinco y cuarto la reina Cristina, acompañada del duque de Riansares su esposo, y del general duque de San Carlos, su caballero mayor, llegó al palacio y recibió los cumplimientos y los ramilletes de sus augustos parientes.

A las seis SS. AA. los señores duques de Montpensier vinieron á felicitar á su vez á la reina madre de España y á comer con S. M. Durante la comida la música del 4.º ligero que está de guarnicion en Rueil, tocó diferentes piezas de música arregladas expresamente para esta circunstancia sobre temas españoles, alternando con coros de montañeses perfectamente cantados por los soldados del espresado regimiento. Los señores duques de Montpensier se retiraron á las nueve y media de la noche.

Los pobres no fueron olvidados en esta fiesta de familia. Además de los socorros concedidos en la víspera y en la mañana de este día á los refugiados españoles de toda clase, la Reina Cristina habia hecho distribuir abundantes limosnas tanto en Rueil como en Paris en el distrito de su parroquia.

Se asegura que el general Cubieres se propone pasar á Egipto para perfeccionar la organizacion de las tropas de Mehemet-Ali, pero como no quiere perder su carácter nacional, debe obtener una autorizacion que tendrá que aguardar algun tiempo, puesto que dificilmente se le concederia en el dia siendo tan reciente el fallo del tribunal de los Pares.

—Durante los dias 25 y 26 cayó sobre Paris y sus alrededores un fuertísimo aguacero acompañado de un viento tan impetuoso que rompió y arrancó de raíz mas de cien acacias de sus *boulevards*.

—El embajador francés en Suiza dirigió el 20 una nota muy enérgica al presidente y consejo ejecutivo del canton de Berna, contra un individuo del gran consejo del mismo (Mr. Jenni), por haber puesto á su perro, en el paseo del Engui, cuando estaba mas concurrido, la cruz de la Legion de honor. El consejo contestó se dirigiese á los tribunales si se creia ofendido.

Bayona 29 de julio.

S. A. R. el duque de Nemours salió de Baréges el 26 á las ocho y media de la mañana, y despues de haber visitado detalladamente en el camino el establecimiento para remonta de la caballería establecido en Vissens, llegó á las dos y media de la tarde á Tarbes, en donde invitó á comer á todas las autoridades civiles y militares. Aldia siguiente 27 antes de su salida para Paris, que verificó á las diez y media de la mañana, S. A. R. asistió á las maniobras militares que tuvieron lugar, acompañado del teniente general de Bourjolly, inspector de caballería y del general Grand, que lo es de gendarmaría.

—D. Santiago Deutsch, correo de la legacion de S. M. B. llegó á Bayona el 26 conduciendo pliegos desde Londres á Madrid, y el 28 lo verificó D. Francisco Camino, correo de gabinete español que iba de Paris á la corte de España.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 2 dias del mes de agosto del año 1847.

Londres 50 ds. 72 cs. pap. por un peso fuerte á 90 d. f. = Paris 5 fs. 32 1/2 cs. pap. por id. á 90 d. f. = Marsella 5 fs. 32 1/2 cs. pap. id. = Madrid 2 1/2 din. p. 0/0 daño á 8 d. v. = Cádiz 1 din y 1 pap. id. = Sevilla 1 1/4 din. id. = Málaga 1/2 din. id. = Granada 1 1/4 din. id. = Santander 1 din. id. = Murcia 3/4 din. id. = Alicante 3/4 din. id. = Valencia 1/4 din. id. = Zaragoza 1 1/2 din. id. = Valladolid 1 1/4 din. id. = Almería 1/2 din. id. = Tarragona 1/2 din. y 3/8 pap. id. = Reus 1/2 din. id. = Palma 3/4 din. id. = Lérida 7/8 din. id.

Efectos públicos.

Títulos al portador del 3 p. c., de 26 5/8 á 26 7/8 p. 0/6 valor. = Dichos del 5, de 17 3/8 á 17 3/4 p. 0/0 id.

Acciones.

Del Banco de Barcelona, capital 4,000 rs., desembolsado 371/2 p. 0/0, de 79 1/2 á 80 p. 0/0 valor sobre el nominal. = Del camino de hierro desde esta á Mataró, capital 2,000 rs., des. 20 p. 0/0, de 7 3/4 á 8 1/4 p. 0/0 v. s. el n. = Del Veterano y camino de hierro, cap. 2,000 rs., des. todo, de 34 3/4 á 35 1/4 p. 0/0 v. s. el n. Del alumbrado por el gas cap. 4,000 rs., des. todo, de 88 á 89 id.

E. R. = ANTONIO BRUSI.